

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 27 FEBRERO 1991 —Número 78 - B Página 2698

Presidente:

ILMO. SR. D. MANUEL GARRIDO MARTINEZ.

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO;
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL.
CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1991.

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 27
DE FEBRERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación, si procede, del proyecto de Ley de Régimen Sancionador en materia de turismo.

(Comienza la reunión a las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En primer lugar, quiero pedir os disculpas, porque se me había pasado; será muy frívolo admitirlo, pero era la verdad.

Como viene siendo habitual en este tipo de comparencias, o en este tipo de Comisión, yo creo que en vez de constituir una ponencia, si no tienen inconveniente los Portavoces de los Grupos, la propia Comisión se constituye como tal, y en la misma reunión podemos debatir las enmiendas, y si es posible, en el día de hoy hacer un dictamen pertinente de este proyecto de ley.

Hay un pequeño problema administrativo, creo que también por precedentes de otras veces, ningún Grupo Parlamentario, me imagino que ponga ninguna objeción, es que hay algunas enmiendas que han entrado fuera de plazo. Espero que no haya ninguna objeción por parte de ningún Grupo Parlamentario, a no ser que sí existiera.

Tiene la palabra el Portavoz Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La versión que tenemos nosotros es que todas la enmiendas que hayan entrado fuera, por lo tanto parece que es una cuestión previa, decidir si se admiten estas enmiendas fuera de plazo o no se admiten, puesto que en caso de que no se admitiesen, es una ley que no tiene enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Voy hacer la pregunta. ¿Hay algún Grupo que pone alguna objeción a este pequeño problema reglamentario?. Ninguno. Entonces las admitimos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se admitan las enmiendas, ningún inconveniente; pero, en ese caso, lo que sí pedimos al Presidente de la Comisión es que nos den un plazo para estudiarlas, puesto que no las hemos estudiado, en el sentido de que era una ley que no tenía enmiendas; para determinar las que se puedan admitir y no admitir, por nuestro propio Grupo.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE: La idea que yo tenía es que se habían distribuido. No se habían publicado en el Boletín, pero se habían distribuido; a lo mejor es que no han llegado a vuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por parte del Partido Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Por parte del Partido Popular no hay ningún inconveniente en la admisión a trámite, y a nosotros nos ha llegado, ¿cómo no?, las enmiendas presentadas fuera de plazo. Pero también se nos ha hecho llegar un escrito, presentado por el Portavoz del Grupo Mixto, D. Roberto Bedoya, indicando cuál había sido las circunstancias por la que fueron presentadas al día siguiente por -parece ser-, llegar dos minutos tarde.

Por lo tanto, se nos ha hecho llegar las respectivas enmiendas, y por nuestra parte no hay inconveniente en tratarlas en estos momentos porque el Grupo Popular las ha estudiado, pero si así se decide por la Comisión no hay inconveniente en dejar tiempo al Grupo Socialista para que pueda estudiarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En el momento que hay un Grupo que solicita la necesidad de estudiar las enmiendas, y dada la circunstancia de que admite ese mismo Grupo, tales enmiendas, independientemente de ese accidente de horario, yo creo que la Comisión no tiene otro remedio que solicitar ese plazo de petición por parte del Grupo Socialista.

Esta Presidencia lo que sí quisiera, a la máxima celeridad posible es poder convocar una nueva Comisión para debatir definitivamente las enmiendas, hacer el informe pertinente, y elevarlo a un Pleno.

¿El Grupo Mixto?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Una cuestión breve. Porque yo no sé exactamente cuál era después de ese acontecer, que ciertamente, por la persona que lleva la secretaría de nuestro Grupo, se presentaron las enmiendas el día que terminaban a las catorce y dos minutos. Entonces, hubo esa consideración, que por esos dos minutos, ciertamente se cumplió, porque no eran las catorce horas. Y yo he presentado un escrito. Lo que sí que entiendo es que, en cualquier circunstancia, previa a la convocatoria de la Comisión tiene que haber algún tipo de resolución por parte de la Mesa de la Comisión, en la que en función de ese acontecimiento, que ciertamente se presentaron dos minutos tarde, y entonces no fueron admitidas, y tuvieron que presentarlas al día siguiente, se resuelva, si se aceptan o no a trámite. Porque si se aceptan a trámite, tendrían que publicarse las enmiendas en el Boletín Oficial de la Asamblea. Yo que pensé que estaba resuelto el trámite, digamos de la Mesa de la Comisión, que podía haber hecho previa audiencia si se quiere a los Grupos Parlamentarios, porque, hoy por hoy ciertamente, mientras no exista una resolución de la Mesa, admitiendo o no admitiendo a trámite las enmiendas, no existen enmiendas.

Entonces, tenía que haber una resolución de la Mesa, diciendo: "Se admiten, o no se admiten, a trámite las enmiendas". Y si se admiten a trámite, publicarlas en el Boletín Oficial de la Asamblea. Así estaríamos en cauce de que haya una reunión Plenaria a efectos de ese debate; digo a efectos de tramitación desde mi punto de vista.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Esta Presidencia con la ayuda del propio Letrado había interpretado el Reglamento en la forma que si en la

propia Comisión, se admitían por unanimidad de los Grupos el trámite de las enmiendas, haciéndolas variar, no es necesario su publicación en el Boletín de la Asamblea. Siempre y cuando hubiera esa unanimidad de los Grupos. Yo preveía que iba haber esa unanimidad de los Grupos en la admisión reglamentaria de las enmiendas. Lo que desconocía era que por parte del Grupo Socialista no tuvieran el escrito de las enmiendas para su estudio pertinente, o no la hayan tenido a tiempo. En el día de hoy lo que podemos hacer es lo siguiente, al menos esta Presidencia lo propone. Por parte de todos los Grupos se admite por unanimidad como válidas las enmiendas presentadas a este proyecto de ley; en principio, no hay ninguna pega por parte de ningún Grupo. Luego sin necesidad de hacer la publicación para acortar los plazos en el Boletín de la Asamblea, las admitimos a trámite. Y ahora vamos a hacer una propuesta de convocatoria lo más urgente posible de nuevo de la Comisión para debatir las mismas, proceder a la votación y dictaminar el informe pertinente. Por consiguiente, yo le solicitaría, al portavoz del Grupo Socialista, una propuesta aproximada del tiempo mínimo que necesita su Grupo para el estudio pertinente de las enmiendas; y con la misma, poder hacer la convocatoria ya hoy, si es posible, con un día y una hora de esta Comisión. El martes de la semana que viene, ¿puede ser buena hora las diez de la mañana?.

El martes a las diez de la mañana queda convocada esta Comisión para el debate pertinente y votación, si procede, de las enmiendas; y el dictamen definitivo de la Comisión si es posible en una jornada.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la reunión a las doce horas y treinta y cinco minutos).
